

1 y a quien de conocerlo personalmente
2 doy fe; bien instruido sobre el objeto
3 y resultados de esta Escritura Pública
4 de AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y RE-
5 FORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
6 IMPORPOINT S.A., a la que procede como
7 ya queda indicado, con amplia y entera
8 libertad, para su otorgamiento me presenta
9 la minuta que es del tenor siguiente:

10 "SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO DE DO-
11 CUMENTOS A SU CARGO SIRVASE INCORPORAR
12 UNA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE EL
13 AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y LA REFORMA
14 DEL ESTATUTO SOCIAL QUE OTORGA LA COM-
15 PAÑÍA IMPORPOINT S.A. DE ACUERDO A LO
16 ESTABLECIDO EN LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

17 **CLAUSULA PRIMERA.- PARTE INTERVENTORA:**

18 Interviene en la celebración de la pre-
19 sente escritura pública que contiene el
20 aumento del capital suscrito y la reforma
21 del estatuto social de la compañía **IMPORPOINT**
22 **S.A.**, el señor **JOSE ENRIQUE RIBAS DOMÉNECH**
23 como representante legal de la precitada
24 compañía en su calidad de **GERENTE GENERAL**
25 de la misma. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECE-**

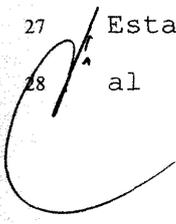
26 **DENTES: DOS.UNO.-** La compañía IMPORPOINT
27 S.A. se constituyó con un capital suscrito
28 de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos



1 de América mediante escritura pública
 2 celebrada el día catorce de agosto de dos
 3 mil dos ante el Notario Vigésimo Quinto del
 4 cantón Guayaquil, doctor Segundo Zurita
 5 Zambrano, la cual fue debidamente inscrita
 6 en el Registro Mercantil del cantón Gua-
 7 yaquil el día treinta de septiembre de dos
 8 mil dos; **DOS.DOS.-** La compañía IMPORPOINT
 9 S.A. aumentó su capital suscrito a DOSCIEN-
 10 TOS MIL dólares de los Estados Unidos de
 11 América mediante escritura pública ce-
 12 lebrada el día trece de febrero de dos mil
 13 cuatro ante el Notario Décimotercero del
 14 cantón Guayaquil, doctor Virgilio Jarrín
 15 Acunzo, la cual fue debidamente inscrita en
 16 el Registro Mercantil del cantón Guayaquil
 17 el día doce de marzo de dos mil cuatro;
 18 **DOS.TRES.-** La compañía IMPORPOINT S.A.
 19 aumentó su capital suscrito a TRESCIENTOS
 20 CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y
 21 TRES dólares de los Estados Unidos de
 22 América mediante escritura pública celebrada
 23 el día veintiocho de junio de dos mil seis,
 24 la cual fue debidamente inscrita en el
 25 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el
 26 día trece de septiembre de dos mil seis; y,
 27 **DOS.CUATRO.-** La compañía IMPORPOINT S.A.
 28 aumentó su capital suscrito a QUINIENTOS



1 SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOS dólares
2 de los Estados Unidos de América mediante
3 escritura pública celebrada el día diez de
4 mayo de dos mil siete, la cual fue debi-
5 damente inscrita en el Registro Mercantil
6 del cantón Guayaquil el día veinticuatro de
7 julio de dos mil siete; y, **DOS.CINCO.-** La
8 junta general ordinaria de accionistas de la
9 compañía IMPORPOINT S.A., reunida el día
10 doce de marzo de dos mil ocho resolvió,
11 entre otras cosas, aumentar el capital
12 suscrito de la misma y reformar su estatuto
13 social. **CLAUSULA TERCERA.- OBJETO DEL**
14 **PRESENTE ACTO JURÍDICO:** Con los antecedentes
15 expuestos en la cláusula segunda de la
16 presente escritura pública y por virtud de
17 la misma, el señor JOSE ENRIQUE RIBAS
18 DOMÉNECH en su calidad de GERENTE GENERAL de
19 la compañía IMPORPOINT S.A., debidamente
20 autorizado por la junta general ordinaria de
21 accionistas de la compañía, reunida el día
22 doce de marzo de dos mil ocho, tiene a bien
23 DECLARAR lo siguiente: **PRIMERO:** Que se ha
24 aumentado el capital suscrito de la compañía
25 en CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRES-
26 CIENTOS NOVENTA Y SEIS dólares de los
27 Estados Unidos de América, para que sumado
28 al capital suscrito actual, que es de





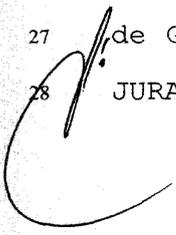
1 QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS
2 DOS dólares de los Estados Unidos de
3 América, se tenga como capital suscrito
4 definitivo la cantidad de UN MILLON SESENTA
5 Y UN MIL NOVENTA Y OCHO dólares de los
6 Estados Unidos de América; **SEGUNDO:** Que el
7 aumento de capital descrito en el punto
8 anterior, se realizó mediante la emisión de
9 CUATROCIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL TRES-
10 CIENTOS NOVENTA Y SEIS nuevas acciones
11 ordinarias y nominativas, cuyo valor nomi-
12 nal es de UN DÓLAR de los Estados Unidos de
13 América, cada una, las cuales fueron total e
14 íntegramente pagadas mediante la capita-
15 lización parcial de las utilidades corres-
16 pondientes al ejercicio económico del año
17 dos mil siete y mediante la capitalización
18 de la cuenta patrimonial denominada "reserva
19 legal". La atribución y suscripción de las
20 mismas consta debidamente explicada en la
21 copia certificada del acta de la junta
22 general ordinaria de accionistas de la
23 compañía, reunida el día doce de marzo de
24 dos mil ocho, que formará parte de la
25 presente escritura pública; **TERCERO:** Que se
26 ha fijado el capital autorizado de la
27 compañía en DOS MILLONES de dólares de los
28 Estados Unidos de América; **CUARTO:** Que se ha



1 reformado los artículos quinto y sexto del
2 estatuto social de la compañía, en los
3 términos que constan en la copia certificada
4 del acta de la junta general ordinaria de
5 accionistas de la compañía, reunida el día
6 doce de marzo de dos mil ocho, que formará
7 parte de la presente escritura pública;

8 **QUINTO:** Que lo declarado en los puntos
9 primero, segundo, tercero y cuarto de esta
10 cláusula tercera consta debidamente sus-
11 tentado en la copia certificada del acta de
12 la junta general ordinaria de accionistas
13 de la compañía, reunida el día doce de marzo
14 de dos mil ocho, que formará parte de la
15 presente escritura pública; y, **SÉXTO:** Que la
16 compañía Supermercados La Favorita C.A.
17 tiene su domicilio principal en la república
18 del Ecuador, la compañía Howell Enterprises
19 Corp tiene su domicilio principal en la
20 república de Panamá y la compañía Los Caobos
21 Continental Ltd. tiene su domicilio prin-
22 cipal en la Mancomunidad de las Islas
23 Vírgenes Británicas **CLAUSULA CUARTA.- DECLARA-**

24 **CIÓN JURAMENTADA:** El señor JOSE ENRIQUE
25 RIBAS DOMÉNECH como representante legal de
26 la compañía IMPORPOINT S.A., en su calidad
27 de GERENTE GENERAL de la misma, DECLARA BAJO
28 JURAMENTO que su representada actualmente no



IMPORPOINT S.A.

Guayaquil, 11 de diciembre de 2007

Señor ingeniero
JOSE ENRIQUE RIBAS DOMENECH
Ciudad

De mis consideraciones:

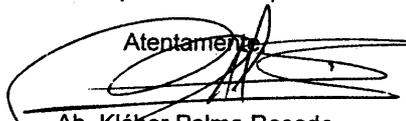
Por medio de la presente me permito indicarle que la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía IMPORPOINT S.A., reunida el día de hoy 11 de diciembre de 2007, resolvió designarlo a usted, nuevamente, como **GERENTE GENERAL** de la misma por un lapso de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá a usted ejercer, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La atribución descrita en el párrafo anterior así como las demás que le competen ejercer por virtud de su cargo, se encuentran incorporadas en la escritura pública de constitución de la compañía IMPORPOINT S.A., la cual fue otorgada el día 14 de agosto de 2002 ante el Notario 25° del cantón Guayaquil, doctor Segundo Ivole Zurita Zambrano, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 30 de septiembre de 2002

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

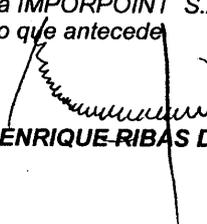
Atentamente,



Ab. Kléber Palma Rosado

Presidente de la junta general extraordinaria de accionista

RAZON DE ACEPTACION.- En la ciudad de Guayaquil, a los 11 días del mes de diciembre de 2007, declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía denominada **IMPORPOINT S.A.** de acuerdo a los términos que constan en el nombramiento que antecede



JOSE ENRIQUE RIBAS DOMENECH



NUMERO DE REPERTORIO: 62.304
FECHA DE REPERTORIO: 14/dic/2007
HORA DE REPERTORIO: 15:07

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha catorce de Diciembre del dos mil siete, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía IMPORPOINT S.A., a favor de JOSE ENRIQUE RIBAS DOMENECH, a foja 145.184, Registro Mercantil número 25.797.

ORDEN: 62304



19.38
REVISADO POR: MF



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 584 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cantidad indeterminada.- Guayaquil, 06 MAYO 2008



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

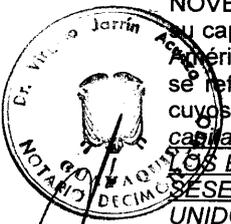
C

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMPORPOINT S.A. En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a los 12 días del mes de marzo de 2008, siendo las diez horas de la mañana, en la oficina ubicada en el undécimo piso alto del Edificio Centrum, situado en la intersección de la Av. Francisco de Orellana y calle Alberto Borges, se encuentran presentes las siguientes personas: 1.- El señor RONALD WRIGHT DURAN BALLEEN como representante legal de la compañía SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A., en su calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO de la misma, quien es propietaria de 225.480 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, correspondientes al capital suscrito de la compañía IMPORPOINT S.A.; 2.- El señor ingeniero ISIDRO ROMERO CARBO como representante legal de la compañía LOS CAOBOS CONTINENTAL LTD., en su calidad de DIRECTOR de la misma, quien es propietaria de 225.480 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, correspondientes al capital suscrito de la compañía IMPORPOINT S.A.; 3.- El señor abogado KLEBER PALMA ROSADO como representante convencional de la compañía HOWELL ENTERPRISES CORP, en su calidad de APODERADO ESPECIAL de la misma, quien es propietaria de 112.742 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, correspondientes al capital suscrito de la compañía IMPORPOINT S.A.; 4.- El señor ingeniero ISIDRO ROMERO CARBO quien ostenta el cargo de Presidente de la compañía IMPORPOINT S.A.; y, 5.- El señor ingeniero JOSÉ ENRIQUE RIBAS DOMÉNECH quien ostenta el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía IMPORPOINT S.A. En virtud de que las tres personas jurídicas presentes son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones en que se encuentra dividido y representado el capital suscrito de la compañía y amparadas en el artículo 238 de la Ley de Compañías, actualmente vigente, éstas deciden en forma libre y voluntaria constituir la junta general ordinaria de accionistas de la compañía IMPORPOINT S.A. Para el efecto, por disposición estatutaria, actúa como Presidente de esta junta general ordinaria de accionistas el señor ingeniero ISIDRO ROMERO CARBO; y, como Secretario, también por disposición estatutaria, el señor JOSE ENRIQUE RIBAS DOMÉNECH. En vista de lo resuelto, el Presidente de la junta solicita al Secretario de la misma se sirva elaborar la lista de las personas asistentes a esta junta y certificar si ellas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, ante lo cual, el Secretario manifiesta que luego de elaborar la lista de las personas asistentes a esta junta y verificar el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, da fe que las tres personas jurídicas presentes son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones en que se encuentra dividido y representado el capital suscrito y pagado de la compañía. Por lo antes expuesto, el Presidente declara válidamente constituida e instalada esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía IMPORPOINT S.A. por lo que a continuación propone a la junta el siguiente orden del día a tratarse: **UNO.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2007 así como sobre el informe del auditor externo por el mismo año; DOS.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía respecto del**



ejercicio económico de la misma por el año 2007; TRES.- Conocer y resolver sobre el balance de la compañía así como el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2007; CUATRO.- Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales; CINCO.- Aumentar el capital suscrito de la compañía, fijar su capital autorizado y reformar su estatuto social; y, SEIS.- Designar los auditores Externos para el ejercicio económico del año 2008. En virtud de lo expuesto por el Presidente, luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía IMPORPOINT S.A. resuelve en forma unánime aprobar el orden del día propuesto por lo cual pasa a conocerlo y resolverlo a continuación. Respecto del punto número **UNO** del orden del día, esto es, **"Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2007 así como sobre el informe del auditor externo por el mismo año"** el Secretario de la junta procede a entregar a todos los presentes copias del informe del Comisario respecto del ejercicio económico de la compañía por el año 2007 así como copias del informe del auditor externo por el mismo ejercicio. Una vez hecho esto y luego de la revisión del caso, el Secretario de la junta toma la palabra y mociona a esta que se aprueben dichos informes. Luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía IMPORPOINT S.A., por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelve aprobar el informe del comisario de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2007 así como el informe del auditor externo por el mismo ejercicio. En vista que se ha agotado el punto número UNO del orden del día, el Presidente de la junta manifiesta a los presentes que se pasa a conocer y resolver el punto número DOS del mismo. Respecto del punto número **DOS** del orden del día, esto es, **"Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2007"**, el Presidente de la junta procede a entregar a todos los presentes copias del informe del Gerente General de la compañía por el año 2007. Una vez hecho esto y luego de la revisión del caso, el Presidente de la junta toma la palabra y mociona a esta que se apruebe dicho informe. Luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía IMPORPOINT S.A. por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelve aprobar el Informe del Gerente General de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2007. En vista que se ha agotado el punto número DOS del orden del día, el Presidente de la junta manifiesta a los presentes que se pasa a conocer y resolver el punto número TRES del mismo **TRES** del orden del día, esto es **"Conocer y resolver sobre el balance de la compañía así como el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2007"** el Presidente de la junta procede a entregar a todos los presentes copias del balance de la compañía así como del estado de pérdidas y ganancias por el año 2007. Una vez hecho esto y luego de la revisión del caso, el Presidente de la junta toma la palabra y mociona a esta que se aprueben dichos documentos. Luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía IMPORPOINT S.A. por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelve aprobar el balance de la compañía así como el estado de pérdidas y ganancias de la misma correspondientes al ejercicio económico del año 2007. En vista que se

ha agotado el punto número TRES del orden del día, el Presidente de la junta manifiesta a los presentes que se pasa a conocer y resolver el punto número CUATRO del mismo. Respecto del punto número **CUATRO** del orden del día, esto es **“Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales”**, el Secretario de la junta toma la palabra y expone a la misma que, para el ejercicio económico de la compañía por el año 2007, se tiene como utilidad neta repartible luego de haberse deducido los rubros que comprenden el impuesto a la renta, reserva legal y otros, la cantidad de dos millones veintidós mil novecientos ochenta 99/100 dólares de los Estados Unidos de América, por lo que mociona a la junta que del precitado valor se distribuya entre los accionistas la cantidad de un millón ochocientos siete mil cuatrocientos treinta y cinco 99/100 dólares de los Estados Unidos de América y que se capitalice la diferencia, esto es, la cantidad de doscientos quince mil quinientos cuarenta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América para que así se aumente el capital suscrito de la compañía. Luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía IMPORPOINT S.A. por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelve aprobar la moción propuesta. En vista que se ha agotado el punto número CUATRO del orden del día, el Presidente de la junta manifiesta a los presentes que se pasa a conocer y resolver el punto número CINCO del mismo. Respecto del punto número **CINCO** del orden del día, esto es **“Aumentar el capital suscrito de la compañía, fijar su capital autorizado y reformar su estatuto social”**, el Secretario de la junta toma la palabra y manifiesta a los presentes que tal como se ha resuelto en el punto anterior del orden del día, esto es capitalizar parte de las utilidades líquidas correspondientes al año 2007, y con el fin de aumentar la liquidez de la compañía, mociona a la junta lo siguiente: (i) que se aumente el capital suscrito de la compañía en CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS dólares de los Estados Unidos de América mediante la emisión de CUATROCIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS nuevas acciones ordinarias y nominativas cuyo valor nominal sea de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de las cuales DOSCIENTAS QUINCE MIL QUINIENTAS CUARENTA Y CINCO acciones se pagarán total e íntegramente mediante la capitalización parcial por igual valor de las utilidades correspondientes al año 2007 y DOSCIENTAS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y UN acciones se pagarán total e íntegramente mediante la capitalización por igual valor de la cuenta patrimonial denominada “Reserva Legal”, con lo cual el capital suscrito de la compañía, que actualmente asciende a QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOS dólares de los Estados Unidos de América, quedaría aumentado a UN MILLON SESENTA Y UN MIL NOVENTA Y OCHO dólares de los Estados Unidos de América; (ii) que se fije el capital autorizado en DOS MILLONES de dólares de los Estados Unidos de América; y, (iii) que como consecuencia del aumento de capital antes indicado se reformen los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía cuyos nuevos textos definitivos serían los siguientes: “ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el capital suscrito es de UN MILLON SESENTA Y UN MIL NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en UN MILLON SESENTA Y UN MIL



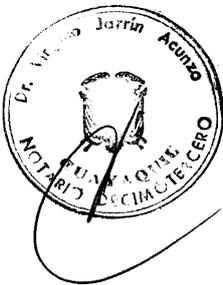
NOVENTA Y OCHO acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una. ; "ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del uno al un millón sesenta y un mil noventa y ocho, inclusive, y podrán estar representadas en títulos suscritos conjuntamente por el Presidente y el Gerente General de la compañía o por el Vicepresidente y el Gerente General de la compañía." Luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía IMPORPOINT S.A. por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelve aceptar la moción propuesta y, por lo tanto, aumentar el capital suscrito de la compañía, fijar el capital autorizado de la misma y reformar su estatuto social en los montos y forma propuesta. El Secretario de la junta vuelve a tomar la palabra y manifiesta que, por virtud del aumento de capital resuelto en la presente sesión, a la accionista SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A., de acuerdo al porcentaje actual que posee en el capital de la compañía, se le atribuirán CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y OCHO nuevas acciones ordinarias y nominativas cuyo valor nominal es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una; a la accionista LOS CAOBS CONTINENTAL LTD., de acuerdo al porcentaje actual que posee en el capital de la compañía, se le atribuirán CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y OCHO nuevas acciones ordinarias y nominativas cuyo valor nominal es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una; y, a la accionista HOWELL ENTERPRISES CORP, de acuerdo al porcentaje actual que posee en el capital de la compañía, se le atribuirán NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS OCHENTA nuevas acciones ordinarias y nominativas cuyo valor nominal es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una. Para mayor claridad, a continuación se expone a los presentes un cuadro por el cual se detalla la distribución accionarial del capital de la compañía, que resulta del aumento de capital ya acordado:

NOMINA DE ACCIONISTAS ACTUALES DE LA COMPAÑÍA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO POR CAPITALIZACION DE UTILIDADES Y RESERVA LEGAL	COMPOSICION FINAL DEL CAPITAL
SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.	\$225.480	\$198.958	\$424.438
LOS CAOBS CONTINENTAL LTD	\$225.480	\$198.958	\$424.438
HOWELL ENTERPRISES CORP	\$112.742	\$99.480	\$212.222
TOTAL	\$563.702	\$497.396	\$1'061.098

En vista que se ha agotado el punto número CINCO del orden del día, el Presidente de la junta manifiesta a los presentes que se pasa a conocer y resolver el punto número SEIS del mismo. Respecto del punto número **SEIS** del orden del día, esto es, "**Designar los auditores Externos para el ejercicio económico del año 2008**" el Presidente de la junta expone a la misma que se requiere designar a la compañía calificada por la Superintendencia de Compañías que realice la auditoría externa de la misma para el presente año 2008 por lo que mociona a la junta que se escoja entre Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda. y Price Waterhouse Coopers y se fije su

remuneración por honorarios. Luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía IMPORPOINT S.A., por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelve en forma unánime designar a la compañía Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda. como auditora externa de la compañía y delegan al Gerente General de la compañía que pacte los honorarios respectivos. Habiéndose agotado el orden del día y no existiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, procediéndose a leerla en alta voz, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, por lo cual la declara concluida siendo las doce horas con cincuenta minutos de del mismo día. F) ING. ISIDRO ROMERO CARBO Presidente de la junta general ordinaria de accionistas. F) p. SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A. Sr. Ronald Wright Durán Ballén Presidente Ejecutivo. F) p. LOS CAOBOS CONTINENTAL LTD. Ing. Isidro Romero Carbo. Director. F) p. HOWELL ENTERPRISES CORP. Ab. Kléber Palma Rosado. Apoderado especial F) ING. JOSÉ ENRIQUE RIBAS DOMENECH. Secretario de la junta general ordinaria de accionistas. **CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES UNA FIEL COPIA DEL ACTA ORIGINAL DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORPOINT S.A., REUNIDA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2008, LA CUAL REPOSA EN EL ARCHIVO RESPECTIVO DE LA COMPAÑÍA. GUAYAQUIL, 12 DE MARZO DE 2008**


JOSÉ ENRIQUE RIBAS DOMENECH
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992273283001

RAZON SOCIAL: IMPORPOINT S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: RIBAS DOMENECH JOSE ENRIQUE

CONTADOR: BENALCAZAR VILLEGAS BETTY PATRICIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/08/2002 FEC. CONSTITUCION: 30/08/2002

FEC. INSCRIPCION: 26/11/2002 FEC. ACTUALIZACION: 11/01/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: GUANGALA Barrio: MOREJON ALMEIDA Calle: AV. 25 DE JULIO Número: S/N Intersección: JOSE DE LA CUADRA Edificio: CENTRO COMERCIAL MALL DEL SUR Piso: 2 Referencia ubicación: FRENTE AL ALMACEN PYCCA Teléfono Trabajo: 042085000 Fax: 042085004

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NACV091105 Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE CAZA S/N Fecha y hora: 11/01/2008 01:01:41



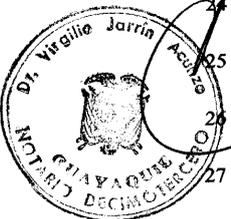
[Handwritten signature]

Enteado por: *[Signature]*
Dpto. de Rentas Internas C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

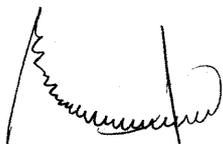




1 mantiene contratos de obra pública con el
 2 estado ecuatoriano. **CLAUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS:**
 3 Se agregan a la presente escritura pública
 4 para que pasen a formar parte integrante de
 5 la misma, los siguientes documentos:
 6 **CINCO.UNO** Copia notariada del nombramiento
 7 de GERENTE GENERAL extendido por la compañía
 8 IMPORPOINT S.A. a favor del señor JOSE
 9 ENRIQUE RIBAS DOMÉNECH, el cual se encuentra
 10 vigente e inscrito en el Registro Mercantil
 11 del cantón Guayaquil; y, **CINCO.DOS** Copia
 12 certificada del acta de la junta general
 13 ordinaria de accionistas de la compañía,
 14 reunida el día doce de marzo de dos mil
 15 ocho. **CLAUSULA SEXTA.- AUTORIZACIÓN:** Queda
 16 autorizado el Abogado Vincent Durin Cornet
 17 para patrocinar ante las autoridades nacio-
 18 nales competentes, la aprobación e
 19 inscripción que requiera la presente escri-
 20 tura pública. Agregue usted, señor Notario,
 21 las demás formalidades de estilo para
 22 obtener la plena validez del presente acto
 23 jurídico. ABOGADO VINCENT DURIN CORNET
 24 MATRÍCULA ONCE MIL CUARENTA - GUAYAS. **(HASTA**
 25 **AQUÍ LA MINUTA).**- Quedan agregados a mi
 26 Registro formando parte de la presente
 27 escritura, todos los documentos que se han
 28 considerado pertinentes para dar la solem-



1 nidad que requiere este Instrumento
2 Público.- El compareciente me presentó sus
3 respectivos documentos de Identificación
4 Personal.- Leída que le fue la presente
5 escritura, de principio a fin y en alta voz
6 por mí el Notario al interviniente, éste la
7 aprobó en todas y cada una de sus partes, se
8 afirmó, ratificó y firma, en unidad de acto
9 y conmigo el Notario de todo lo cual **DOY**
10 **FE.** -

11 

14 **p) IMPORPOINT S.A.**

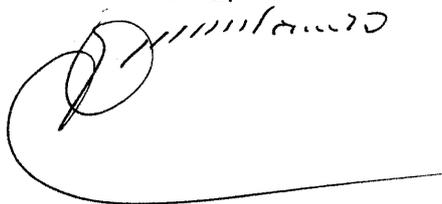
15 **f) SR. JOSE ENRIQUE RIBAS DOMÉNECH**

16 **GERENTE GENERAL**

17 C.C. # 090459644-2

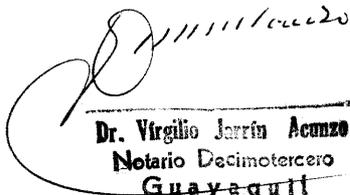
18 C.V. # 260-7

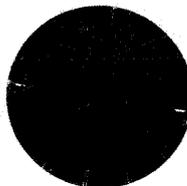
19 RUC. # 0992273283001



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO,
que firmo y sello en nueve fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los
quince días del mes de Mayo del año dos mil ocho.-




Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil





Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

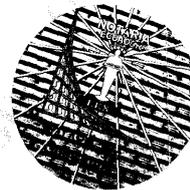
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA IMPORPOINT S.A.**, DE FECHA **CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS**, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION NÚMERO **08-G-DIC-0004093**, APROBADA POR LA **AB. MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES**, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (E); DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL OCHO, POR LA CUAL RESUELVE **APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA IMPORPOINT S.A.**, CELEBRADA EL SEIS DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, ANTE EL **DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO**, NOTARIO TITULAR DECIMO TERCERO DE ÉSTE CANTON.- EN **SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS SIETE DIAS DE JULIO DEL DOS MIL OCHO.**



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo, de la Resolución No. 08-G-DIC-0004093 de fecha 4 de Julio del 2008, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil (E), al margen de la matriz de fecha 6 de Mayo del 2008.- Guayaquil, 9 de Julio del 2008.



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOQUERCERO
GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 36.147
FECHA DE REPERTORIO: 11/Jul/2008
HORA DE REPERTORIO: 16:13

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha once de Julio del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-DIC-0004093, dictada el 4 de Julio del 2008, por el Intendente de Compañías de Guayaquil (E), Ab. María Anapha Jiménez Torres, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Capital Autorizado, el Aumento de Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos** de la compañía **IMPORPOINT S.A.**, de fojas 82.023 a 82.043, Registro Mercantil número 14.535. 2.- Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 36147



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA